



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 JUN 2012

Expte. N° 2.526/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 4, por la Srta. Silvana Mariel DÉCIMA, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación PAU, para continuar cursando la carrera de "Especialización en Dirección de Recursos Humanos" en la Universidad Católica de Salta.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 021/12, de fecha 29 de mayo de 2012, mediante el cual aconseja otorgar a la citada agente, una ayuda económica consistente en la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00).

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Srta. Silvana Mariel DÉCIMA, Personal de Apoyo Universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL de esta Universidad, la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00), del Fondo de Capacitación PAU, para cubrir gastos del cursado de la carrera de "Especialización en Dirección de Recursos Humanos" en la Universidad Católica de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la citada agente deberá presentar, ante las dependencias pertinentes de esta Universidad, los comprobantes de pago realizados.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Tesorería General y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 04 34-12